

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATO DE LARGO PLAZO

NOMBRE DE CONSULTORIA / SERVICIO	PROVEEDOR A LARGO PLAZO
PRODUCTO/SERVICIO REQUERIDO	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS Y COMUNICACIONES DE PATROCINIO
RESPONSABLE DEL PROYECTO	LÍDER DE PATROCINIO
OFICINA CONVOCANTE	OFICINA DE PAÍS
PLAZO ENVIO DE PROPUESTAS	15/ENERO/ 2026 compras.ecuador@plan-international.org

I.- ASPECTOS INSTITUCIONALES

PLAN INTERNATIONAL INC. es una Organización Internacional de desarrollo, sin fines de lucro, sin afiliación religiosa, política o gubernamental, cuyo propósito es “Trabajar por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas”. Plan cuenta con 80 años de experiencia y tiene presencia en más de 70 países en el mundo. Como organización líder en el movimiento mundial por los derechos de las niñas, nuestra ambición es: “Transformando el mundo con Niñas y Jóvenes imparables” Entre los años 2022 y 2027 Plan International, junto con nuestras socias y socios, llegaremos a 200 millones de niñas para que Aprendan, Lideren, Decidan y Prosperen.

II. MODALIDAD CONTRACTUAL:

Para la implementación y ejecución de sus programas y proyectos, Plan International Inc. cuenta con Planes de Compras que incluyen diversos bienes y servicios necesarios para su operación. Entre estos rubros se encuentra, de manera recurrente, la adquisición de servicios para la actualización de encuestas de actualización de niñas y niños (SCU/SCI) en las comunidades donde trabaja Plan. Estas actividades se realizan una vez al año, junto con otros procesos operativos como la entrega mensual de cartas y la recepción de respuestas de las niñas, niños y familias participantes.

Dentro del Manual de Operaciones de Plan International Inc., está contemplado los **Contratos a Largo Plazo – LTAs** con proveedores para bienes/servicios identificados como recurrentes, para lo cual se requiere realizar un proceso de selección y evaluación de proveedores, luego de lo cual se podrán solicitar de manera directa los servicios requeridos al o los proveedores seleccionados, sin realizar procesos de competencia de cotizaciones durante el periodo estipulado en el contrato a largo plazo, agilizando de esta manera los procesos de solicitud de servicios.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PARA EL CUAL SE REQUIERE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PARA LAS PROVINCIAS DE COTOPAXI, BOLIVAR y CHIMBORAZO:

El proyecto tiene como objetivo garantizar la actualización de encuestas anuales de la niñez patrocinada y el cumplimiento de los compromisos con Plan Internacional. Para ello, se requiere la contratación de servicios para la **recolección de encuestas (SCU/SCIS)**, así como para la **entrega-recepción mensual de cartas** de la niñez patrocinada en las comunidades de intervención de Plan Internacional.

Estas actividades permiten mantener información oportuna y confiable sobre las condiciones, avances y necesidades de niñas, niños y adolescentes, asegurando la calidad del patrocinio y fortaleciendo la relación entre la Plan Internacional, las familias y las personas patrocinadoras.

Los servicios contratados deberán garantizar una ejecución eficiente, segura y respetuosa de los lineamientos institucionales, y contribuir al cumplimiento del calendario anual de producción establecido por Plan International.

Este término de referencia responde a la necesidad de:

- Recolección de encuestas (SCU/SCIs) anual, y entrega-recepción mensual de cartas
- Garantizar la calidad, periodicidad y cobertura de las encuestas y comunicaciones, conforme a los lineamientos de Plan International.
- Promover oportunidades de desarrollo local, fortaleciendo capacidades en las comunidades.
- Mantener altos estándares de eficiencia, transparencia y cumplimiento, en línea con las políticas y exigencias de Plan International.

III.- OBJETIVO DEL SERVICIO/ SUMINISTRO DE BIENES

Realizar el levantamiento de las encuestas anuales a la niñez patrocinada de las provincias de Cotopaxi, Chimborazo y Bolívar, así como gestionar la entrega y recepción mensual de las comunicaciones, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales, criterios técnicos y cronogramas establecidos por Plan International. El servicio deberá asegurar calidad, oportunidad y confiabilidad en toda la información recolectada y procesada, de acuerdo con los estándares definidos por la Plan International.

III.- ALCANCE DEL SERVICIO

El proveedor seleccionado debe realizar y entregar los siguientes productos, bajo las siguientes especificaciones técnicas y alcance territorial:

#	Localización	Unidad medida	Preciosidad	Cantidad	Producto	Especificación Técnica
1	Bolívar	Unitario	Feb 40%	1200	Encuesta anual niñez patrocinada de 63 preguntas, más fotografía y hoja de consentimiento.	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar el levantamiento anual de encuestas anuales a niñas y niños patrocinados conforme a las especificaciones técnicas y cronogramas proporcionados por Plan International. -El proveedor usará dispositivos móviles de propiedad de Plan y que se entregaran en calidad de préstamo, previamente configurados con la aplicación corporativa para levantar comunicaciones. Los dispositivos cumplen las las política de protección de datos y seguridad de la información de Plan International. -Estos equipos deberán ser utilizados exclusivamente para actualizar la encuesta digital mediante aplicaciones autorizadas. -El proveedor será responsable de garantizar el correcto funcionamiento y cuidado de los dispositivos durante el proceso de levantamiento.
	Chimborazo	Unitario	Marzo 40%	3500		
	Cotopaxi	Unitario	Abril 20%	4000		
2	Bolívar	Unitario	Mensual	140	Comunicaciones de patrocinador a niñez patrocinada y viceversa	<ul style="list-style-type: none"> -Entrega y monitoreo de comunicaciones física del patrocinador al niño, niña, adolescente patrocinado
	Chimborazo	Unitario	Mensual	200		
	Cotopaxi	Unitario	Mensual	400		

						<p>-Recolección en los tiempos establecidos de comunicación niño, niña, adolescente patrocinado a patrocinador por medio de aplicación móvil de Plan International, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad, confidencialidad, trazabilidad y oportunidad establecidos por Plan International.</p> <p>El proveedor debe asegurar la correcta manipulación, uso responsable y protección de los dispositivos móviles durante toda la operación.</p> <p>Nota: cantidades estimadas mensuales son estimadas y puede varias en más o en menos.</p>
--	--	--	--	--	--	---

Nota: Los postulantes a los términos de referencia pueden presentar la propuesta para las 3 zonas o para una zona específica, por favor en su propuesta menciona a que área o áreas estará presentando su propuesta.

IV.- MODALIDAD Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- Se suscribirá un Contrato de Servicios a Largo Plazo entre Plan International Inc. y el Proveedor (es) seleccionado (s) por el plazo de [3 año.] El plazo se podrá ampliar mediante la suscripción de una adenda.
- Se deberá establecer en este Contrato de Servicios a Largo Plazo las tarifas fijas por cada tipo de producto. Las tarifas podrán ser revisadas por PLAN al finalizar la vigencia del actual contrato.
- El proveedor otorgará prioridad de los servicios requeridos por Plan International Inc. dentro de los plazos establecidos.
- El Contrato de Servicios a Largo Plazo no genera compromiso alguno de compra obligatorio para Plan International Inc., de montos, volumen o número específico de productos al proveedor; Plan International Inc. únicamente pagará por los productos que requiera y se entreguen en el momento en que lo requiera, a satisfacción de Plan.
- Por la sensibilidad de la información que se gestionará, el área de Patrocinio remitirá los pedidos al proveedor seleccionado.
- El proveedor seleccionado deberá respetar las tarifas otorgadas en el presente proceso de selección y el contrato suscrito, y enviar confirmación por cada pedido y fecha de entrega.
- El área de Cadena de Suministro de PLAN emitirá la **Orden de Compra** respectiva al proveedor de acuerdo con los requerimientos internos recibidos.
- El área de Patrocinio revisará el pedido y dará conformidad de recepción.
- Plan International Inc., procederá a gestionar el pago de cada pedido, considerando 10 días desde la fecha de recepción de la factura que cumpla con los requisitos de ley.

- Plan International Inc. realizará evaluaciones trimestrales de cumplimiento del proveedor. En caso de incumplimientos continuos se evaluará la continuidad o se dará por cancelado el contrato sin que esto implique el pago de indemnización alguna al proveedor.

V.- FORMA DE PAGO

Plan no otorgará pagos adelantados para la ejecución de este contrato de largo plazo.

Los pagos se realizarán a los 10 días, luego de recibido los bienes/servicios, previa conformidad de Plan International Inc. y contra entrega de la factura respectiva emitido a nombre de:

Plan International Inc. Ecuador

Dirección: Av. Eloy Alfaro 1338 N32C y Francisco Andrade Edificio Carolina Milenium

RUC: 0390018800001

Email: compras.ecuador@plan-international.org

Teléfono: 0991900091

VI.- DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio contratado de tendrá una duración de 3 año contados desde la fecha de suscripción del contrato.

VII. PERFIL Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS PROVEEDORES

- Empresa local legalmente conformada en el país con al menos 1 año de experiencia, preferiblemente en la o las provincias de Bolívar, Chimborazo y Cotopaxi.
- Tener presencia en las zonas de intervención de Plan Internacional.
 - Bolivia – Simiatug, Guaranda (20 comunidades)
 - Chimborazo – Guamote (40 comunidades)
 - Cotopaxi - Sigchos, Saquisili, Latacunga, Pujili (63 comunidades)
- Experiencia trabajo local con comunidades de la zona, líderes comunitarios y familias para levantamiento de encuestas puerta a puerta, o convocatorias masivas en zonas rurales y urbano marginales de al menos 1 año
- Contar con servicio de internet estable en oficina
- Conocimiento sobre protección y derechos de la niñez

VIII. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PUNTOS DE CALIFICACIÓN

Todas las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios y pesos de calificación:

CRITERIOS DE SELECCIÓN / EVALUACION	Peso %
Cumplimiento, evidencia de perfil de la empresa, estructura, selección del equipo operativo para esta propuesta.	15
Presencia local en zonas solicitadas en una o más provincias y servicio de internet estable en oficina.	30
Experiencia específica en levantamiento de información y protección de datos	15
Propuesta económica por ítem (Encuesta anual en meses previstos, y comunicaciones mensuales)	30
Cumplimiento de políticas protección menores; anticorrupción; género; conflicto de interés; antiterrorismo; lavado de activos; etc.	10
TOTAL	100%

Notas:

1. Envío de documentos solicitados por Plan International.
2. Parte del proceso de evaluación puede incluir una visita al local del proveedor o presentaciones virtuales con el comité o mínimo 02 miembros de éste.
3. Plan International Inc. no será responsable por cualquier costo incurrido en la preparación de propuestas por parte de los consultores/proveedores, quienes participan de manera voluntaria.

IX.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS / CONSULTAS:

PROPIUESTA TÉCNICA:

- a. La propuesta técnica debe incluir: Alcance, cobertura geográfica, plan de trabajo que deben responder a los requerimientos planteados en los presentes términos de referencia, equipo de trabajo para ejecutar el plan.

PROPIUESTA ECONÓMICA.

- b. Presupuesto: Deberá ser calculado por costo unitario, por el número de ítems detallado en el alcance, que incluye movilización, y servicio de internet.) y más IVA.

Las consultas y envío de propuestas se podrán realizar a través de correo electrónico a nombre de: [Karina Andrade \(compras.ecuador@plan-international.org\)](mailto:Karina Andrade (compras.ecuador@plan-international.org)) de acuerdo al cronograma.

Nota: Propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario diferente al antes mencionado, invalidarán su participación y no serán considerados.

X.- CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Invitación a postores/ convocatoria	(17/12/2025)
Consultas y absolución	(del 7 al 9/01/2026)
Presentación de propuestas/ cotizaciones	(15/01/2026)
Evaluación de propuestas/ cotizaciones	Del 16 al 19/01/2026
Entrevistas con postores finalistas (de ser necesario, sino retirar)	Del 20 al 23/01/2026
Otorgamiento de resolución de adjudicación	26/01/2026
Firma de Contrato e inicio del servicio	30/01/2026

Nota: El presente cronograma puede cambiar, por situaciones de contexto del país y conforme el proceso de selección avance.

XI.- SELECCIÓN DEL PROVEEDOR/ CONSULTOR Y TÉRMINOS DEL CONTRATO:

El proveedor **interesado en participar de este proceso**, deberá remitir la siguiente documentación junto con su propuesta técnica y financiera, para su registro en la base de datos de proveedores de Plan International Inc.:

- ✓ Ficha de Proveedor, adjuntando: RUC, Licencia Funcionamiento, Constitución de empresa y cedula de identidad del Representante (persona jurídica);
- ✓ RUC; cedula identidad/pasaporte (en caso persona natural).
- ✓ Suscribir el Código de Conducta para Contratistas y Proveedores de Plan International Inc.
- ✓ Suscribir la Política de Salvaguarda de Plan International Inc.
- ✓ Suscribir las Políticas adicionales que sean necesarias
- ✓ Cuestionario de Proveedores

Adicionalmente se verificará la siguiente información en los sistemas públicos de Ecuador:

- ✓ Consulta de RUC, para verificar su estado tributario, si tiene deudas u omisiones tributarias, datos de representantes.
- ✓ Superintendencia de Compañías – cumplimiento de obligaciones
- ✓ IESS – cumplimiento de obligaciones
- ✓ Función Judicial– estado legal y evaluación de conducta y cumplimiento de obligaciones
- ✓ Fiscalía – estado legal.

En caso de tener antecedentes no favorables en dichos sistemas No se podrá continuar con el paso de contratación.

De estar todo conforme, se procederá a la suscripción del contrato respectivo que corresponda y/o firma de Orden de Compra.

XII.- CRITERIOS DE ÉTICA

Acreditación de fuentes y citas. - Todas las fuentes secundarias utilizadas en los informes o productos contratados por Plan International, deberán ser debidamente acreditadas según las normas internacionales.

Cumplimiento puntual. - La puntualidad en el cumplimiento de los compromisos son fundamentales.

Confidencialidad. - Los productos elaborados serán propiedad intelectual y de uso exclusivo de Plan International Inc. no pudiendo el consultor difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.

XIII.- APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALVAGUARDA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

En su calidad de organización internacional de desarrollo comunitario centrado en la niñez, cuyo trabajo se fundamenta en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de la Niñez, Plan International Inc., está comprometida con la promoción de los derechos de la niñez, incluyendo su derecho a ser protegidos de influencias perjudiciales, abuso y explotación.

Es por ello que Plan aplica una Política de Salvaguarda de Niños, Niñas y Adolescentes la cual tiene alcance a cada una de las personas que trabajan o están asociados a **recolección de encuestas (SCU/SCIs)**, así como para la **entrega-recepción mensual de cartas y la recepción de respuestas**. Se considera asociados de Plan a los miembros de la junta (Junta Internacional y Nacional), voluntarios, voluntarios comunitarios, patrocinadores, consultores y contratistas.

En conformidad a lo expresado, el consultor/a o equipo consultor que sea seleccionado para la presente convocatoria deberá firma y cumplir los principios establecidos en la mencionada Política de Salvaguarda de Niños, Niñas y Adolescentes.

XIV.- POLÍTICA IGUALDAD DE GÉNERO

Plan International Inc., tiene una Política sobre la Igualdad de Género por lo que el consultor/a o equipo consultor que sea seleccionado, se compromete a que el personal que sea designado para llevar a cabo las actividades coordinadas en el marco del presente servicio respete a las personas sin discriminación de origen, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica, edad, etnia u opción sexual o por cualquier otro motivo que afecte sus derechos fundamentales, ni ningún tipo de violencia, evitar crear inseguridad y que se distorsionen las relaciones prevaleciendo prácticas de respeto entre los géneros, por ende la ejecución de sus tareas debe realizarse sin discriminación alguna de género con especial atención en los niños y niñas, y sin negación a los derechos de las mujeres.

XV. POLÍTICA PARA PREVENIR EL ACOSO, LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO

Plan International Inc., está comprometida con la prevención del acoso, la explotación y abuso sexual (PAEAS o PSHEA-por sus siglas en inglés) y busca garantizar que el trabajo de su personal y de quienes están asociados a la organización no resulten en violencia sexual o daño contra un niño, niña, participante de los programas, miembro del personal, asociado o visitante.

La Política PAEAS / PSHEA establece expectativas claras para prevenir el acoso, la explotación y abuso sexual, y busca asegurar que todo el personal, asociados y visitantes comprendan su papel en la prevención y su responsabilidad de informar cualquier inquietud, acusación o sospecha de acoso, explotación o abuso sexual. Plan International espera que las personas que inicien una relación con Plan International lean, comprendan y suscriban la política de PAEAS / PSHEA y los principios que la rigen

XVI. RIESGOS Y MITIGACIÓN:

Entre los riesgos identificados está:

- Calidad de la información, para lo cual habrá que regresar a campo a corroborar la información, en caso de incongruencias. La medida de mitigación es fortalecer capacidades de los encuestadores y/o personal de campo.
- Fraude, que implique recibir información no elaborada por los niños y familias. Medida de mitigación, socializar con el equipo la política de cero tolerancias al fraude
- Acceso a información de niños y niñas por personas no vinculadas al socio, lo cual expondría a los niños a otros riesgos asociados a la protección contra la violencia. Medida de mitigación, dispositivos móviles siguiendo lineamientos de privacidad de datos. Equipo de campo capacitado para el resguardo de información sensible.
- Familias cuestionen que personal de Plan no estén levantando las encuestas en la comunidad, Medida de mitigación, se informará a las familias la nueva forma de trabajo colaborativo con el socio.
- Cumplimiento de tiempo de entrega de comunicaciones. Medida de mitigación, revisar procesos y tiempos definidos con socio.

“Las Políticas y procedimientos de Plan International Inc. velan por el cumplimiento del principio del interés superior de los niños y niñas y la protección a la niñez primero y su salvaguarda. Plan International Inc. es un empleador que brinda igualdad de oportunidades que valora y respecta la diversidad y la interculturalidad, sin discriminación alguna por raza, religión, género/orientación sexual o diferentes capacidades”